

Proyecto Educativo del Centro

Curso 2020-21

El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.

I.E.S. Cardenal Sandoval y Rojas

Aranda de Duero



21-10-2020



Índice

PRELIMINAR	3
I. ¿QUIÉNES SOMOS?	4
1. Localización y rasgos históricos	4
2. Etapas Educativas que se imparten en el Centro	5
3. Horarios	5
4. Alumnos y personal del Centro	6
5. Instalaciones y servicios del Centro	6
6. Actividades Complementarias y Extraescolares	7
7. La asociación de padres del "Instituto Sandoval y Rojas"	8
II. ¿QUÉ PRETENDEMOS CON NUESTRA EDUCACIÓN?	9
1. Principios en que se basa nuestra actividad educativa	9
2. Objetivos del Centro	10
3. Aprendizajes que queremos conseguir y condiciones para que se produzcan	12
III. ¿CÓMO CONSEGUIMOS LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO?	13
1. Metodología del profesorado	13
2. Criterios de evaluación De los alumnos	15
De la práctica docente	16
3. Clima de trabajo	17
4. Derechos y obligaciones de la Comunidad Escolar	17
5. Modelo de participación	19
6. Difusión, evaluación y modificación del PEC	20



ANEXO..... 21

- 1. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO
(incluye las Programaciones Didácticas de los Departamentos)
- 2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
- 3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
- 4. PLAN DE CONVIVENCIA
- 5. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA
- 6. PLAN de Integración de las Tecnologías de la Información,
Comunicación y Aprendizaje (TICA)

- A. PROYECTO LINGÜÍSTICO (Los elementos más significativos del proyecto lingüístico de la Sección bilingüe en inglés autorizada al Centro).
- B. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (que tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad). Incluye:
 - B1. El Programa de Mejora del Aprendizaje
 - B2. Programa de Educación Compensatoria
 - B3. Programa de Atención a ACNEAEs.
- C. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y el PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- D. El Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente. 23**
- E. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. 25**
- F. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparte el centro como su continuidad en su proceso formativo. 26**
- G. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos. 28**
- H. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos. 30**
- I. Otros planes, proyectos y programas educativos. 32**



PRELIMINAR

El Proyecto Educativo del I.E.S. “Cardenal Sandoval y Rojas” se configura de acuerdo con el sistema educativo español, con los principios y valores de la Constitución, asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella; en las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), enmendadas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y en la legislación vigente que las desarrolla.

El Proyecto Educativo es el documento en el que se fijan los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de nuestro centro. Tiene por objeto dar sentido y orientar el conjunto de las actividades que realizamos y es el referente de todos los documentos de planificación en los que se plasma la autonomía pedagógica, de organización y de gestión; y contribuye a impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Nuestro Proyecto Educativo, dentro de la autonomía pedagógica, de organización y de gestión que el artículo 120 de la LOE confiere a los centros educativos, es una propuesta integral que nos permite llevar a cabo, de forma coherente y eficaz, los procesos educativos que se desarrollan en el centro.

Concretando a nuestra realidad recoge:

- **Nuestras señas de identidad:** lo que somos, lo que queremos ser y los valores que asumimos como institución que pretende ofrecer una educación de calidad; la zona educativa de influencia y las relaciones del instituto con otras entidades e instituciones.
- **La organización general del centro:** principios y objetivos que la orientan; el modelo de participación en la vida escolar; instalaciones y medios, personal docente y no docente.
- **Las enseñanzas que se imparten en el centro:** etapas, modalidades, itinerarios y optativas, recogidos en la Propuesta Curricular del Centro
- **La línea educativa que perseguimos:** objetivos curriculares y línea pedagógica; Plan de Atención a la Diversidad del alumnado; Plan de Acción Tutorial y Plan Orientación Académica y Profesional
- **El modelo de organización del Centro y las normas de convivencia:** recogidas en la Propuesta Organizativa del Centro, Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia.

Su función es proporcionar un marco global de referencia a la institución escolar, permitiendo una actuación coordinada de la Comunidad Educativa.

No obstante, el Proyecto Educativo no queda cerrado. Al final del documento, se establecen mecanismos de revisión, evaluación y cambio del mismo, de forma que sea siempre algo vivo y que responda a la realidad del Instituto.



I. ¿QUIÉNES SOMOS?

1. Localización y rasgos históricos

El I.E.S. “Cardenal Sandoval y Rojas” (código del Centro: 09000291) está situado en la C/ Juan de Juni nº 2, (código postal 09400) en el barrio de Santa Catalina, a la salida de Aranda de Duero por la carretera C-111 a Salas de los Infantes.

Teléfono 947500124 y fax 947512005

Correo electrónico: 09000291@educa.jcyl.es

Web: [http:// www.iessandoval.net](http://www.iessandoval.net)

Aranda de Duero es la cabecera de la comarca natural de la Ribera del Duero, que ocupa el sur de la provincia de Burgos y pequeñas zonas de Soria, Segovia y Valladolid; con cerca de 30.000 habitantes, la industria da empleo a más del 50%, siguiendo en orden de ocupación los servicios, en especial el comercio, con casi un 40%, y la agricultura, con un 8%. La comarca de la que es cabecera cuenta con más de 30 pueblos, de tamaño inferior (con la excepción de Roa de Duero) a los 1000 habitantes, en su mayoría dedicados a la agricultura o a la industria de elaboración de vinos. El conjunto de la comarca vive un proceso de envejecimiento, muy acusado en los pueblos, siendo Aranda la única población cuyo censo ha crecido desde 1971. De ahí, en parte, que sólo un centro de Educación Secundaria se ubique en la comarca (el de Roa), disponiendo Aranda de tres Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (“Juan Martín el Empecinado”, “Vela Zanetti” y “Cardenal Sandoval y Rojas”), cuatro centros concertados y un Centro Específico de Formación Profesional.

El Centro depende de la Junta de Castilla y León (desde primeros del 2000 en que asumió las competencias educativas) y tiene adscritos los colegios públicos de Educación Primaria de Aranda de Duero, aunque por proximidad los alumnos de 1º de la ESO proceden en su mayoría de los centros “Castilla”, “Santa Catalina” y “Simón de Colonia”. Las rutas de transporte gratuito para la enseñanza obligatoria desde el medio rural tienen como único destino el I.E.S. “El Empecinado”. Los alumnos de Bachillerato son principalmente los procedentes, además de los propios, de los colegios “Vera Cruz” y “Claret”.

Este Centro nace como Instituto Local de Segunda Enseñanza en 1928 y ha sufrido una constante evolución de acuerdo con las necesidades de los tiempos. Así, fue Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, Instituto Nacional de Enseñanza Media, Instituto Nacional de Bachillerato, Instituto de Bachillerato y, actualmente, Instituto de Enseñanza Secundaria. En él se han impartido los planes de estudio del Bachillerato, PREU o COU de los años: 1934, 1938, 1953, 1957, 1967, 1970, 1990, 2006 y 2013, en régimen diurno y en algunos años también nocturno.

La ubicación del Centro primeramente fue en el edificio que ocupaba el solar de la actual “Casa de la Cultura”, en la calle Isilla, hasta el año 1951 y desde 1952 a 1978 en el edificio que actualmente ocupa el C.P. “Castilla” en la Avda. del Ferial.

En 1960 toma el nombre del arandino D. Bernardo de Sandoval y Rojas (1546-1618), que llegó a ser cardenal primado de España.

Hasta el año 1987 fue el único Instituto de Bachillerato en la comarca de la Ribera.



2. Etapas Educativas que se imparten en el Centro

La línea educativa será común para todos los alumnos de forma que permita desarrollar todas las posibilidades educativas desde que acceden al Instituto hasta que ingresan, en su caso, en la Universidad.

Las instalaciones actuales cuentan con los servicios necesarios para atender adecuadamente a 22 unidades de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratos.

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) consta de 4 cursos, se complementa con el Programa de Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje (PMAR) de 2 años (2º y 3º).

El Bachillerato consta de 2 cursos y se imparte en las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las ratios de alumnos por grupo son, como máximo, de 30 en los cursos de la ESO, de 15 en los del PMAR y de 35 en los de Bachillerato.

Los alumnos acceden a:

- 1º de la ESO, después de haber promocionado del 6º curso de Enseñanza Primaria (12 años)
- 2º, 3º y 4º de la ESO, después de promocionar el curso anterior por decisión de la Junta de evaluación de grupo siguiendo los criterios de promoción vigentes en el Centro.
- PMAR cumpliendo determinadas condiciones una vez cursado, al menos, 1º de ESO a propuesta de la Junta de Profesores con el consentimiento del alumno y sus padres.
- 1º de Bachillerato, poseyendo el Título de Graduado en ESO.

Se admitirá a toda clase de alumnos que cumplan los requisitos académicos de acceso, excepto aquellos de educación especial que requieran una atención especializada que rebase las posibilidades del Centro. La admisión será automática para los alumnos procedentes de los colegios de primaria adscritos al Instituto; las plazas vacantes restantes podrán solicitarlas los alumnos de otros centros y serán adjudicadas tras el proceso de admisión normalizado por la Junta de C. y L.

En la Propuesta Curricular del Centro se detallan las características de cada etapa educativa.

3. Horarios

El horario general del Centro lo aprueba y lo puede modificar el Consejo Escolar.

Para conseguir la máxima integración entre todos los alumnos, sea cual sea su edad, el horario será común a todos los cursos de las distintas etapas en la hora de inicio y en los periodos de recreo.

El horario diario de clases está distribuido en 7 periodos lectivos matinales, de lunes a viernes, de la forma siguiente:



1º: 8:15-9:05; 2º: 9:05-10:00; 3º: 10:00-10:55;
Recreo: 10:55-11:25;
4º: 11:25-12:15; 5º: 12:15-13:10; 6º: 13:10-14:05;
Complementaria: 14:05-15:00.

Por la tarde, de 16:15 a 19:30, el Centro permanece abierto para la realización de actividades extraescolares y complementarias.

4. Alumnos y personal del Centro

El número total de alumnos gira en torno a 400. La mayoría de ellos son residentes en los barrios de Aranda que se encuentra en la margen derecha del río Duero: “Centro”, “Tenerías”, “Ferial Bañuelos”, “Santa Catalina” y “La Calabaza”.

En el instituto se escolarizan de forma preferente alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva por ser el centro de referencia en Aranda de Duero. Para dar respuesta educativa a estas necesidades, el centro cuenta con personal especializado (profesora de Audición y Lenguaje e Intérprete de Lengua de Signos) y con material específico. Profesores y alumnos colaboran en la integración de las personas con discapacidad auditiva y se van sensibilizando y familiarizando con la lengua de signos.

Como en todos los centros sostenidos con fondos públicos, en este Instituto se encuentran matriculados alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y alumnos con necesidades de compensación educativa por encontrarse en una situación de desventaja social, con independencia de la causa de la misma. Los cuales representan un 6%. Para dar respuesta educativa a estas necesidades, el centro cuenta con profesorado de PT, Educación Compensatoria y de Servicios a la Comunidad.

El 45% son varones y el 55% son mujeres. En general presentan un buen comportamiento y un escaso absentismo.

La mayoría de las familias se interesan por el desarrollo de los estudios de sus hijos y esperan, haciendo lo posible, que continúen con estudios de grado medio o superiores.

El personal docente está compuesto por 50 profesores de los cuales 38 son de plantilla. El 70% de los profesores de plantilla permanecen varios años o están definitivamente en el Centro.

El personal no docente está compuesto por dos funcionarios/as administrativos/as, 8 del personal laboral: conserjes y limpiadores/as y, si hay alumnos sordos, un intérprete de lengua de signos española.

5. Instalaciones y servicios del Centro:

Además de las aulas destinadas a la estancia permanente de cada grupo de alumnos y de las dependencias destinadas a despachos de Dirección, Administración y Departamentos Didácticos, mencionamos las siguientes instalaciones con equipamiento específico:

- Laboratorios de Física, de Química, de Ciencias Naturales y de Fotografía.
- Aulas de Informática, de Música, de Dibujo, de Educación Plástica y de Tecnología.
- Instalaciones deportivas:
 - Gimnasio cubierto con una pista de 13 x 26 metros, vestuarios y duchas.
 - Dos pistas polideportivas de 20 x 40 metros en los patios.



- Sala de reprografía.
- Cafetería.
- Biblioteca con un depósito de:
 - 20.000 volúmenes.
 - Suscripciones a revistas de divulgación, científicas, literarias, de educación, etc.
 - Hemeroteca.
 - Videoteca.
- Sala de Usos Múltiples con capacidad para 200 alumnos, con escenario para representaciones teatrales, pantalla de cine y pantalla de TV con recepción de emisoras vía satélite, reproductores de vídeo y DVD.
- Salas de reuniones de alumnos y padres de alumnos.

El Centro ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de Orientación, compuesto por los profesores del Departamento de Orientación y los Profesores-tutores.
- Servicio de apoyo psicopedagógico y compensación para aquellos alumnos que, a juicio de los profesores y del Departamento de Orientación, requieran una atención especial. Depende del Servicio de Orientación y de la Jefatura de Estudios.
- Servicio de Información para la solicitud de Becas y Ayudas dependiente de Secretaría.
- Servicios del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares:
 - Servicio de consulta y préstamo de libros de la Biblioteca.
 - Oferta y organización de actividades complementarias y extraescolares variadas.
- Servicio de Información y Animación para la participación en:
 - los diversos concursos escolares que se convocan por diversas instituciones en los ámbitos literarios y de artes plásticas.
 - Las Olimpiadas de Matemáticas, de Física, de Química, de Dibujo Técnico, de Filosofía y de Biología.
 - Concurso Canguro Matemático.
- Aulas de estudio en horario no lectivo.
- Servicio de Reprografía.
- Servicio de Cafetería.

6. Actividades Complementarias y Extraescolares:

Las actividades complementarias son aquellas que tienen una finalidad educativa o curricular. Con las mismas se pretende educar a partir de la propia experiencia y por ello tienen carácter obligatorio para los alumnos. Todas ellas tendrán que haber sido preparadas previamente.

Podrán ser programadas, realizadas y evaluadas por:

- los Departamentos Didácticos, cuando tenga carácter curricular



- los Tutores, cuando tengan carácter educativo y se dirijan a un grupo
- el propio Centro, cuando sean actividades de carácter general que afecten a varios grupos.

Se pueden realizar en horario lectivo o no lectivo y dentro o fuera del recinto escolar. Las más frecuentes son visitas a museos, planetarios, fábricas, representaciones teatrales o musicales, ... También se realizan viajes culturales al extranjero y se participa en intercambios con alumnos de países europeos.

Las actividades extraescolares son aquellas que se realizan exclusivamente en horario no lectivo. Están dirigidas a los alumnos y miembros de la Comunidad Educativa que voluntariamente las solicitan. Tienen carácter educativo, están controladas por el Consejo Escolar que las aprueba previa presentación de un proyecto, las evalúa al final de curso y las modifica si lo considera necesario.

Las actividades extraescolares son:

- Taller de Teatro
- Edición de la revista del Instituto
- Actividades de senderismo “Paseos por Castilla”
- Actividades deportivas:
 - Campeonatos dentro del Centro de futbito, baloncesto, voleybol, balonmano y badminton.
 - Participación en los Campeonatos Escolares.
- Concurso literario anual en prosa y verso “Cervantes”
- Concurso de Máscaras

La parte de financiación de las actividades extraescolares y complementarias que corresponde al Centro y a los alumnos usuarios está determinada por el Consejo Escolar.

La mayor parte del presupuesto de la Asociación de Padres de Alumnos se destina a la financiación de las actividades extraescolares.

7. La asociación de padres del “Instituto Sandoval y Rojas”

Está formada por todos los padres de alumnos del Centro que voluntariamente deseen pertenecer a la misma y cumplan con los requisitos que establecen sus estatutos.

Tiene carácter autónomo e independiente del Centro en su funcionamiento. Posee sus propios estatutos que están a disposición de todos sus socios. Su Junta Directiva se reúne periódicamente en los locales del Centro destinados al efecto.

Los objetivos de la Asociación son: fomentar la colaboración de los padres o tutores legales del alumno con el Centro, formular propuestas para la mejora de las actividades educativas, complementarias y extraescolares, recibir y transmitir información y participar en el Consejo Escolar del Centro.



II. ¿QUÉ PRETENDEMOS CON NUESTRA EDUCACIÓN?

1. Principios en que se basa nuestra actividad educativa:

Los aprendizajes, las metodologías y las actividades que se realizan y utilizan en el Centro se rigen por los siguientes principios:

- Se aprende para realizarse íntegramente como persona, adquiriendo un nivel de conocimientos y desarrollando al máximo todas las capacidades y actitudes.
- Se considera y valora a las personas por el esfuerzo que realizan y las actitudes que manifiestan, además de por los resultados que obtienen.
- Se respeta y defiende la libertad de conciencia del alumno porque con ello se consigue que adquiera sus propias opiniones sobre la realidad que le rodea y que se manifieste de acuerdo con sus propios valores y convicciones.
- Dentro de la línea marcada por el Proyecto Educativo del Centro se defiende la libertad de cátedra que permite al profesor manifestar libremente sus opiniones científicas, porque es la mejor garantía de una educación pluralista.
- Los derechos y la seguridad de todos establecen los límites de la libertad de cada uno.
- La tolerancia, el respeto mutuo y la colaboración son las actitudes con las que se consigue una buena convivencia que rechaza todo tipo de discriminación.
- La defensa de la paz, la justicia y la solidaridad entre los pueblos y las personas son un compromiso para todos.
- La naturaleza y el medio ambiente, así como nuestro patrimonio cultural, pertenecen a todos y, por tanto, deben ser conocidos, defendidos y respetados por todos.
- El dialogo y la comunicación son las vías que ayudan a solucionar los conflictos.
- La participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar es el instrumento más adecuado para la realización del Proyecto Educativo del Centro.



2. Objetivos del Centro

De acuerdo con nuestras posibilidades, la realidad que nos impone el entorno y los principios educativos con los que trabajamos, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos como Centro:

- a) Conseguir una educación integral que prepare para la vida, desarrollando las distintas capacidades de nuestros alumnos (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás...). Para lograrlo trabajaremos de modo coordinado los siguientes aspectos:
- Superarse personalmente, mediante el trabajo y esfuerzo personal.
 - Desarrollar la capacidad de pensar, razonar, reflexionar y tomar decisiones personales, de acuerdo con su edad y posibilidades.
 - Saber crear y expresar correctamente sus ideas a través de distintas formas de expresión: oral, escrita, plástica...
 - Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva y aceptar como límites de la misma el respeto a los demás, rechazando todo lo que atente contra la dignidad personal de otros, que tenga como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad.
 - Desarrollar el propio cuerpo y posibilidades físicas, cada uno de acuerdo con sus aptitudes.
 - Regirse por una ética personal que asuma de modo responsable las consecuencias de los propios actos y forma de pensar, adaptándose a circunstancias diversas.
 - Relacionarse y convivir satisfactoriamente con los demás.
 - Participar activamente en la vida cotidiana.
 - Integrarse socialmente, procurando cambiar los aspectos de la sociedad que resulten injustos.
- b) Educar en la autonomía personal, que permita a nuestros alumnos:
- Tomar sus propias decisiones.
 - Organizar su tiempo de trabajo personal y de ocio.
 - Utilizar sus propios recursos personales adquiriendo sus propias técnicas de estudio.
 - Valorar su propio esfuerzo afrontando las dificultades.
 - Construir una imagen positiva y realista de sí mismos.
 - Combatir los hábitos nocivos para la salud.
- c) Desarrollar el espíritu crítico, investigador y creativo, lo que supone aprender a:
- Localizar la información, saber interpretarla y adoptar una postura ante ella.
 - Analizar los problemas que puedan afectarle personalmente.
 - Aportar soluciones positivas ante problemas generales.



d) Trabajar en equipo, lo que supone:

- La reflexión y trabajo personal previo.
- Comprender las dificultades y puntos de vista de los demás.
- Aportar el esfuerzo personal y compartir los conocimientos propios.
- Aceptar la colaboración de los demás, aprendiendo con sus aportaciones.
- Llegar a acuerdos colectivos.
- Aprender a enfrentarse con un entorno competitivo sin renunciar a los propios valores.

e) Educar en y para la solidaridad, aprendiendo a:

- Convivir con los demás, haciendo compatibles los intereses propios con los de la comunidad.
- Vincular la realización personal a la búsqueda de un mundo solidario.
- Rechazar el individualismo que suponga el triunfo del más fuerte a costa del débil.
- Rechazar el consumismo que anteponga el tener al ser.
- Combatir la marginación, la pobreza y todo tipo de discriminación, especialmente la xenofobia y el racismo.
- Abrirse al entorno (barrio, ciudad, país,...) y a los problemas del mundo, siendo especialmente receptivos y sensibles con las víctimas de la insolidaridad.
- Respetar, defender y conservar el medio ambiente y el patrimonio.
- Crear hábitos solidarios en las vivencias de hechos cotidianos ocurridos en la propia clase, el Centro, el barrio, etc..
- Manifestar acciones de solidaridad, por pequeñas que fueren, ante injusticias o circunstancias más lejanas.

f) Orientar el futuro profesional o académico de cada alumno, lo que supone:

- Informar al alumno y a su familia de sus capacidades y aptitudes.
- Informar al alumno de las posibles salidas académicas y profesionales, en especial a las que puede acceder en el entorno más próximo de la ciudad, comarca o provincia.
- Ayudar al alumno en la toma de decisiones a la hora de elegir su futuro académico.

g) Educar por/ para la inclusión educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado

- La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Para ello, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. Asimismo, se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo



y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave y se fomentará la correcta expresión oral y escrita, el uso de las matemáticas y el hábito de la lectura. Las medidas de atención a la diversidad que se adopten estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo el alumnado.

3. Aprendizajes que queremos conseguir y condiciones para que se produzcan

El aprendizaje debe suponer, para quien lo realiza, fundamentalmente desarrollo y crecimiento personal.

Frente a un aprendizaje basado exclusivamente en repetir y acumular datos e información, defendemos un aprendizaje basado en el razonamiento y la comprensión, puesto que lo que se aprende de forma comprensiva tiene efectos más duraderos y positivos que lo repetido de un modo mecánico.

Desde este punto de vista aprender supone:

- Comprender.
- Realizar una elaboración personal de los contenidos trabajados.
- Utilizar y aplicar lo aprendido en contextos distintos.
- Saber localizar información.
- Ejercitar la memorización cuando resulte fundamental, anteponiendo la memoria comprensiva a la repetición mecánica.
- Relacionar los conceptos aprendidos.
- Vincular el aprendizaje a la propia experiencia.
- Partir de lo que ya se sabe como base para adquirir nuevos conocimientos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad personal.
- Estimular el desarrollo físico y el sentido de la deportividad.
- Promover la experimentación y descubrimiento personal.

Para que se produzca este tipo de aprendizaje se necesita:

- Una actitud favorable y activa por parte de todos —padres, alumnos y profesores—, ya que aprender supone un gran esfuerzo para quien lo realiza y para quien lo promueve;
- unos contenidos adecuados, claros y bien estructurados;
- un profesorado estable, bien preparado y motivado;
- unos medios adecuados y suficientes.



III. ¿CÓMO CONSEGUIMOS LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO?

Los objetivos que nos proponemos los conseguiremos mediante:

- Una metodología que procure estar al día con respecto a los avances e innovaciones en el campo del aprendizaje;
- una evaluación objetiva orientada a medir los aprendizajes de los alumnos y a analizar la práctica docente y el funcionamiento del propio Centro;
- un ambiente y clima de trabajo agradable en el Centro;
- la colaboración y participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar en la realización y cumplimiento del presente Proyecto Educativo;
- una organización y unas normas claras concretadas en la Propuesta Organizativa del Centro, el Reglamento de Régimen Interior del Centro (RRI), Planes de Convivencia y de Acción Tutorial, Programaciones Didácticas y Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad.

1. Metodología del profesorado

El profesor es la persona cercana al alumno que le ofrece un modelo de actuación, le orienta y ayuda en su proceso de aprendizaje, a fin de que pueda avanzar en sus conocimientos, observaciones, reflexiones, descubrimientos ...

Los profesores pretenden conseguir los objetivos:

- Estableciendo y dando a conocer con claridad los contenidos que los alumnos deben adquirir en cada materia y etapa y las técnicas que deben aplicar para conseguirlo;
- mediante una metodología activa que promueva el esfuerzo personal del alumno implicándole de forma directa en su propio proceso de aprendizaje, evitando darle todo resuelto;
- procurando despertar su interés, ayudándole a razonar, suscitándole interrogantes y ofreciéndole puntos de vista diversos, orientando su investigación y su trabajo, incitándole al descubrimiento personal;
- fomentando el trabajo cooperativo y en equipo que promueva el aprendizaje entre los propios alumnos;
- consiguiendo unas relaciones profesor-alumno basadas en la confianza mutua, el respeto, el trabajo y la colaboración, que afirmen la autoconfianza del alumno y su capacidad de aprender siempre;
- relacionando las distintas áreas de conocimientos;
- utilizando materiales curriculares diversos;



- adecuando los contenidos a la edad, niveles y capacidades de los alumnos y diversificando el aprendizaje de forma que se tenga en cuenta la heterogeneidad del grupo, especialmente en la enseñanza obligatoria;
- fomentando el pensamiento y el trabajo creativo;
- realizando, cuando la situación lo permita, actividades que posibiliten el trabajo autónomo de los alumnos y la dedicación del profesor especialmente a aquellos que más lo necesiten;
- planteando aprendizajes que no sean tan difíciles que resulten inalcanzables, ni tan fáciles que resulten aburridos.

El profesor preverá en su programación distintos niveles de dificultad o profundización para atender a la diversidad de capacidades e intereses que inevitablemente se van a encontrar en el aula,

Cuando se detecten dificultades de aprendizaje que requieran una atención individualizada o en grupos reducidos, se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, adaptaciones curriculares, medidas de refuerzo educativo, etc

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes **principios metodológicos**:

1. Partir del NIVEL DE DESARROLLO del alumno. Este principio requiere tener en cuenta tanto el momento y grado de desarrollo físico y psicológico del alumno, como los conocimientos previos que constituyen el punto de partida para realizar nuevas construcciones. Para conocer el nivel de desarrollo de cada alumno, es necesario realizar una evaluación inicial al principio de cada secuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Promover una ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA por parte del alumno. Desde un enfoque constructivista de la enseñanza, el alumno es el agente de su propio proceso de aprendizaje. Él debe ser quien modifique y reelabore sus esquemas de conocimiento construyendo sus propios aprendizajes. El profesor ha de actuar como guía y mediador facilitando la actividad constructiva del alumno.
3. Garantizar la FUNCIONALIDAD de los aprendizajes. El alumno debe tener la oportunidad de comprobar que sus aprendizajes son funcionales, bien como elementos necesarios para la adquisición de otros aprendizajes, bien por su aplicación práctica a situaciones reales y cotidianas.
4. Garantizar un aprendizaje SIGNIFICATIVO. Para que un aprendizaje sea significativo debemos contar con varios elementos. En primer lugar, unos contenidos potencialmente significativos, bien organizados y con una estructura interna clara (significatividad lógica). En segundo lugar, unos esquemas de conocimiento y unos conocimientos previos suficientes que permitan la integración de los nuevos (significatividad psicológica). En tercer lugar, una motivación o predisposición positiva, por parte del alumno, hacia ese aprendizaje.
5. Desarrollar la capacidad de APRENDER A APRENDER. Los alumnos deben desarrollar habilidades y estrategias de planificación y regulación de su propia actividad de aprendizaje. Los contenidos procedimentales deben ser aplicables a distintos contextos y situaciones.



6. Posibilitar una INTENSA ACTIVIDAD en el alumno. Actividad reflexiva sobre el propio proceso de aprendizaje, de forma que cada alumno analice su propio avance. A partir de este análisis, el alumno llegará a sus propias conclusiones sobre la adecuación de su método y sobre la rentabilidad de su esfuerzo.
7. GRADACIÓN DE CONTENIDOS. Debemos prever distintos grados de complejidad en el desarrollo de los contenidos posibilitando la respuesta más adecuada para cada alumno concreto. Cada departamento debe establecer los contenidos básicos de su materia y sus objetivos irrenunciables. Esto facilitará que cada profesor, en el último nivel de concreción, seleccione y proponga las actividades más convenientes para cada alumno.
8. CLARIDAD en los contenidos. Los contenidos deben presentar una estructura clara, relacionándolos, siempre que sea posible, con otros contenidos de la materia o de otras materias, buscando posibles conexiones inter e intradisciplinarias.
9. Reforzar los ASPECTOS PRÁCTICOS del currículo. La incorporación de este elemento posibilita una vinculación entre los mundos educativo y laboral. Este aspecto es enriquecedor para todos los alumnos y contribuye a que muchos de los aprendizajes trasciendan el terreno de lo teórico y sean funcionales.

La metodología será objeto permanente de reflexión colectiva por parte de los profesores, con el fin de mejorar la práctica docente y elaborar criterios comunes, respetando siempre las manifestaciones personales del profesor que no se opongan a los criterios generales establecidos en el apartado anterior.

2. Criterios de evaluación

De los alumnos

Se concibe la evaluación como un instrumento que aporta información sobre la situación en que se encuentra el alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje: estrategias personales que le han ayudado, dificultades que ha encontrado y recursos que ha utilizado para superarlas.

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- será continua, es decir, se valorará el trabajo diario del alumno, su interés y actitud;
- se valorarán los trabajos realizados en clase, la experimentación y el trabajo en grupo y, por tanto, las ausencias injustificadas podrán suponer, a juicio de la Junta de Evaluación, la calificación negativa en la materia correspondiente.

En los niveles no obligatorios los criterios de evaluación se adaptarán de modo progresivo a las exigencias de las pruebas que conducirán a los Estudios universitarios.

Las pruebas, especialmente en los niveles obligatorios, pretenden medir los aprendizajes adquiridos en relación con los aprendizajes básicos que actúan de referentes mínimos para aprobar.



En todo caso dichas pruebas:

- se formularán a partir de los criterios que previamente se habrán dado a conocer a los alumnos;
- serán corregidas con objetividad;
- garantizarán la objetividad del proceso al versar sobre los aspectos trabajados en clase y adaptarse a los criterios expuestos por el profesor en el aula;
- incluirán siempre los aprendizajes básicos necesarios para aprobar;
- valorarán la expresión, ortografía y presentación.

Las pruebas podrán ser de distinto tipo, a juicio del Departamento Didáctico. En todo caso los criterios de corrección de dichas pruebas deberán ser conocidos por los alumnos.

Podrán realizarse pruebas de evaluación sobre los aspectos que se están trabajando en clase, pero cuando la prueba requiera una visión más general y global del tema, el calendario se realizará conjuntamente con los alumnos y con la debida antelación.

La información a las familias sobre los resultados obtenidos por los alumnos, se realizará tres veces al año, como mínimo, a razón de una por cada trimestre; en dichos informes se incluirán, cuando la Junta de Evaluación o el Profesor-tutor lo considere oportuno, referencias explícitas que ayuden al desarrollo y a la solución de los posibles problemas del alumno. A final de curso se informará sobre los resultados globales obtenidos en el curso o en las distintas materias de aprendizaje.

De la práctica docente

La evaluación no afecta sólo a los alumnos y sus aprendizajes, sino también a la forma de enseñar y a cómo se consiguen los objetivos. Por todo ello el Centro propicia la evaluación de la práctica docente, que analiza procesos y resultados, así como los factores que intervienen en el fracaso escolar. Para llevar a cabo estas tareas se planifican espacios y tiempos que se concretan en el Anexo, apartado D. “El Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente”.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del Centro.



3. Clima de trabajo

Se pretende crear un ambiente de comunidad gratificante para todos, en el que sepamos hasta dónde podemos exigir, porque forma parte de nuestros derechos, y qué debemos aportar o cómo debemos colaborar, porque forma parte de las obligaciones que contraemos en el proceso educativo. Ser una comunidad educativa nos exige a todos que:

- nos comportemos como miembros activos y responsables de la misma;
- exista un ambiente de respeto y comprensión mutuos;
- nos impliquemos en una organización escolar participativa basada en la colaboración de la Comunidad Escolar.

Para llevar a cabo este proyecto en lo que refiere al aula y a los aprendizajes debemos conseguir un clima propicio, agradable y sin tensiones, donde prevalezca la responsabilidad, el respeto mutuo y la voluntad de aprender por parte del alumno y la obligación de ayudar y de enseñar por parte del profesor, lo que significa:

- concebir la clase como un lugar de trabajo;
- aprovechar el tiempo de trabajo al máximo, llegando a la hora, comenzando a trabajar puntualmente y evitando las interrupciones innecesarias de la clase;
- conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo;
- interesarse por la materia;
- mantener la atención durante las explicaciones;
- participar activamente en la clase;
- crear un ambiente de colaboración y compañerismo entre todos;
- evitar la discriminación y las injusticias.

4. Derechos y obligaciones de la Comunidad Escolar

La realización del presente Proyecto Educativo requiere su conocimiento y su aceptación previa, así como la implicación y colaboración de todos. Es preciso, por tanto, que todos los miembros de la Comunidad Escolar orientemos nuestras actuaciones, dentro de nuestros derechos y obligaciones, hacia la realización del Proyecto Educativo puesto que, al haberlo elaborado con la participación de todos, debemos considerarlo como algo propio.

Los profesores y profesionales del Centro deben ser percibidos y considerados como las personas con la suficiente autoridad moral, pedagógica e intelectual que les permita y capacite para ayudar a los alumnos en sus aprendizajes, orientación y necesidades, e intentar que cada cual rinda de acuerdo con sus posibilidades. Sus actuaciones estarán orientadas, dentro de sus derechos y obligaciones, hacia:

- la educación de los alumnos procurando conseguir, tanto en el aula como en el Centro, un clima de trabajo agradable que favorezca el aprendizaje, fomente la autoconfianza, la colaboración y la ayuda mutua;



- la información, orientación y ayuda a los padres en cuantos aspectos se requieran para la educación de sus hijos;
- la colaboración con los demás profesores en los temas relacionados con su función docente.

Los padres deben ser percibidos como las personas más interesadas en la educación de sus hijos y, por tanto, las más capacitadas para ayudarles e informar al Centro. Sus actuaciones estarán orientadas, dentro de sus derechos y obligaciones, a:

- ayudar a sus hijos, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran, esforzándose por entenderlos y, en la medida de sus posibilidades, ayudándoles en sus dificultades escolares e intentando crear en casa un espacio y un entorno propicio para el estudio;
- colaborar con el Centro y los profesores;
- confiar en la orientación e información que le ofrezcan los profesores;
- participar en la vida del Centro, a través de su Asociación y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.

Los alumnos constituyen la justificación y razón de ser del presente Proyecto Educativo, la obligación a la que todos nos debemos. Sus actuaciones estarán orientadas, dentro de sus derechos y obligaciones, a:

- reclamar ayuda, cuando la precise, en cuantos aspectos puedan influir en su desarrollo como personas;
- colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal, lo que significa:
 - aprender a convivir y relacionarse con los demás;
 - aceptarse a sí mismos;
 - tener afán de superación.
- avanzar en:
 - la comprensión del mundo;
 - el desarrollo del criterio propio;
 - la capacidad de tomar decisiones;
 - la aportación de ideas creativas para la resolución de los problemas;
 - la sensibilidad ante el sufrimiento ajeno;
 - el compromiso por un mundo mejor.
- colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el aula y en el Centro que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia;
- participar en el aula y en la vida del Centro a través de sus cauces de representación, trabajando en la realización del presente Proyecto Educativo.



Para conseguir todo esto debemos:

- concebir el acto de aprender como un proceso que nos hace a todos más iguales, nos ofrece más posibilidades y nos ayuda a superar nuestras dificultades;
- potenciar el diálogo, comprensión y entendimiento entre padres-hijos, profesores-alumnos y padres-profesores;
- establecer unas normas mínimas en el Centro basadas en la libertad individual y colectiva, sabiendo que el diálogo y el respeto mutuo, en primera instancia y a todos los niveles, han de prevalecer sobre cualquier otro medio para conseguir una buena convivencia.

5. Modelo de participación

Objetivos

Proporcionar la máxima información a la Comunidad Educativa y establecer amplios canales de participación que permitan la gestión democrática del Instituto y el ejercicio de la responsabilidad compartida.

Creando cauces que posibiliten una información ágil y eficaz a todos los sectores

Informando y consultando a cada estamento sobre las cuestiones de su competencia.

Favoreciendo un clima de consenso.

Promoviendo la participación del alumnado y sus familias tanto en la vida del centro como en actividades que trasciendan el marco académico.

Potenciando y facilitando la actuación de los órganos de coordinación pedagógica y de gestión (Consejo Escolar y sus comisiones, Claustro de Profesorado, Comisión de Coordinación Pedagógica, Dptos. Didácticos, Equipos Docentes, Junta de Delegados, etc.)

Cauces para la participación

El profesorado

Participa a través del Claustro de Profesores, de los Jefes de Departamento en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Consejo Escolar con sus representantes elegidos directamente.

El personal no docente

Colabora significativamente en la vida escolar a través de las tareas administrativas y de servicios que tienen asignadas, así como en procesos de mejora de los mismos. Tienen participación en el Consejo Escolar a través de un representante.

El alumnado

Participan en la actividad del Instituto eligiendo a sus representantes en el Consejo Escolar y también a través de los delegados elegidos por cada grupo de alumnos que, a su vez, constituyen la Junta de Delegados. Son funciones de los delegados fomentar la convivencia y trasladar al equipo directivo las inquietudes y sugerencias de los alumnos.



Las familias

Participan en la actividad del Instituto a través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos. Su funcionamiento es autónomo y regulado por su propia normativa. Los representantes elegidos son miembros del Consejo Escolar. Fomentan la integración de los padres en la vida del centro, analizan y evalúan la vida docente, formulan propuestas de mejora y velan por la convivencia en el centro.

Objeto de la participación

La comunicación y coordinación entre los profesores, especialmente los tutores, y los padres redundan positivamente en la educación y formación de los alumnos y alumnas, por lo que se potenciarán todas aquellas iniciativas que conduzcan a mejorar la comunicación y coordinación mencionadas.

Es una obligación de los padres acudir al centro a instancias de profesores, tutores, Director, Jefe de Estudios, etc. Verificar y cumplimentar responsablemente la documentación que se solicite: agenda de intercomunicación, partes de faltas, amonestaciones, boletín de calificaciones, justificaciones, etc. Y participar en la vida del Centro a través de los cauces representativos.

6. Difusión, evaluación y modificación del PEC

Difusión.

Todo el personal del centro deberá disponer de un ejemplar de este PEC, así como tener conocimiento de su contenido. Al comienzo de cada curso escolar se informará a los miembros de la Comunidad Educativa de nueva incorporación (profesores, alumnos, PAS y padres) de que el PEC se encuentra a su disposición en la página WEB del centro.

Evaluación.

Tratándose de un documento vivo, de un proceso continuo, el Proyecto Educativo ha de estar sujeto a revisiones para su adaptación a la realidad de cada momento y para poder hacer las modificaciones oportunas que aseguren su funcionalidad. Así, pues, el Proyecto Educativo y su grado de cumplimiento serán evaluados y valorados en la memoria anual, con el fin de que de su análisis se puedan extraer conclusiones que permitan introducir los cambios y modificaciones que la Comunidad Educativa, a través del Consejo Escolar, considere oportunos y pertinentes en cada momento.

Modificación.

El equipo directivo elaborará el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomará en consideración las propuestas realizadas por el Claustro de profesores y el Consejo escolar, de acuerdo con las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado. El proyecto educativo deberá estar vinculado con el proyecto de dirección en las metas, objetivos generales y temporalidad.

El proyecto educativo se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan siguiendo el mismo procedimiento señalado anteriormente.



ANEXO

Los documentos siguientes están redactados en fascículos separados a éste:

1. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO

(incluye las Programaciones Didácticas de los Departamentos)

2. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

4. PLAN DE CONVIVENCIA

5. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A. PROYECTO LINGÜÍSTICO (Los elementos más significativos del proyecto lingüístico de la Sección bilingüe en inglés autorizada al Centro).

B. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (que tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad). **Incluye:**

B1. El Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)

B2. Programa de Educación Compensatoria

B3. Programa de Atención a ACNEAEs.

C. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y el PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.



Los documentos siguientes están redactados en las páginas posteriores:

- D. El Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente.**
- E. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.**
- F. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo.**
- G. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos.**
- H. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.**
- I. Otros planes, proyectos y programas educativos.**



D. El Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrán en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas.

Entre los aspectos que deben ser evaluados aparecerán:

1. Organización y aprovechamiento de los recursos..
2. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
3. La coordinación entre los órganos y personas responsables en el Centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Departamento y Tutores.
4. La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje
5. Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas
6. Las actividades de orientación educativa y profesional.
7. La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados
8. La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades de los alumnos.
9. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Para la evaluación de tales aspectos se cumplimentarán, en el tercer trimestre, los cuestionarios que se acompañan.

Asimismo, cada Departamento elaborará un cuestionario sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus materias, que será cumplimentado por los alumnos durante el segundo trimestre y servirá para evaluar la práctica docente.

Además, en las reuniones semanales de Departamentos se irán analizando los aspectos de seguimiento de las programaciones:

- la idoneidad de los materiales seleccionados,
- la aplicación de los criterios de evaluación,



- las medidas de refuerzo y apoyo que se consideran necesarias (se solicitarán, y desde la dirección, con el asesoramiento del DO se pondrán en marcha si hubiera medios)
- la idoneidad de la metodología
- otros que pudieran surgir y fuera necesario abordar.

En las reuniones de Departamento se levantará acta de los temas tratados y el Jefe de Departamento trasladará los aspectos urgentes y que no puedan solucionarse desde el propio departamento a la Jefatura de Estudios para su conocimiento y posible solución.

Semanalmente, en la CCP, se podrán abordar cualquiera de los aspectos que tengan incidencia en varios departamentos.

Trimestralmente, en el claustro en el que se hace una valoración del rendimiento se hará un análisis de los resultados y se presentarán las conclusiones que se observan desde el equipo directivo. No obstante se invitará a realizar una reflexión departamental para llevar a cabo la valoración del Departamento.

La práctica de la evaluación se extiende a cuantos aspectos tengan importancia para el buen funcionamiento del Centro y la mejora de la calidad de enseñanza. A final de curso el Equipo Directivo y el Claustro de profesores realizarán una Evaluación o Memoria que, contando con la opinión del Consejo Escolar, al menos, recoja y analice los siguientes aspectos:

- en qué medida se han conseguido los objetivos señalados en el presente Proyecto Educativo y aquellos otros que se hubiesen planteado a comienzo de curso a través de la Programación General Anual;
- los resultados escolares obtenidos;
- las programaciones realizadas por los Departamentos Didácticos del Centro;
- las actividades del Departamento de Orientación y Tutorías;
- las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados, en las que se analizarán los distintos aspectos: objetivos, evolución y metodología.



E. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Teniendo presentes los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León; y al Decreto 1/2007, de 12 de enero, por el que se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, se proponen distintas actuaciones y medidas para fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

- Prevenir actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres, en razón de su condición de mujer.
- Educación afectivo-sexual. El desarrollo de la afectividad y la oposición a la violencia.
- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Favorecer hábitos sanos de relación entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales.
- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos sexos en un solo mundo, y la defensa de la igualdad de oportunidades
- Conocer y modificar estereotipos de género sesgados perniciosos para ambos sexos.
- Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Detectar y corregir situaciones habituales que suponen la marginación de la mujer: uso de espacios, demandas de atención, etc...
- La práctica del diálogo como medio de resolución de conflictos.



F. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparte el centro como su continuidad en su proceso formativo.

Teniendo presente que en el Centro se imparten las enseñanzas desde la Secundaria al Bachillerato, la coordinación y coherencia entre las etapas que se integran en el Centro quedan garantizadas por la propia dinámica interna, construida sobre los acuerdos generales que figuran en el PEC, por las reuniones de los Departamentos, Tutores, CCP y Claustro.

Internamente la coordinación y coherencia queda reflejada en los siguientes procedimientos:

- La realización de pruebas específicas y de una Evaluación Inicial que sirve, básicamente, para lograr la máxima coherencia y continuidad con la etapa o curso anterior.
- La orientación dada a los alumnos de cara a la etapa siguiente.
- La coordinación interdepartamental en la CCP.
- Las decisiones de las Juntas de Evaluación.
- Los informes de Evaluación.
- El consejo orientador.
- La realización de informes complementarios (PMAR, etc.)

En relación con otros centros

Etapas anteriores: Los alumnos que se matriculan en el IES proceden de diversos CEIP, lo que dificulta la coordinación general. Ésta se realizará a partir de los informes de final de la etapa de Primaria emitidos por los centros de procedencia. Además, en los casos que sea necesario, se pedirán informes complementarios.

En el mes de junio, miembros del D. O. establecen reuniones con los EOEPs de los colegios de la zona para recabar información sobre los acnéos y otro alumnado de riesgo: características, necesidades y orientaciones.

En el mismo mes, miembros del D.O. y del E. Directivo tienen reuniones con los colegios de E. Primaria para recoger información sobre el alumnado de 6º curso. Se recogerá información sobre:

- Rendimiento académico, medidas tomadas y medidas que se proponen.



- Socialización con iguales y adultos, medidas que se han tomado y medidas propuestas.
- Colaboración centro-familia

Con estos datos, se establecen las previsiones de agrupamiento, fundamentales para una correcta escolarización, decidiendo la ubicación del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los tutores y los equipos docentes de los grupos de 1º de ESO en la sesión de evaluación inicial de septiembre, conocen los detalles que constan en el informe individualizado de cada alumno elaborado por su tutor en sexto de Educación Primaria.

Etapas posteriores no cursadas en el IES Cardenal Sandoval y Rojas Particularmente se realizará la coordinación a través de:

Visita a las jornadas de puertas abiertas del Centro Integrado de Formación Profesional Santa Catalina de nuestra localidad durante el tercer trimestre.

Para favorecer el conocimiento del alumnado de las enseñanzas post obligatorias se establecerán a lo largo del curso diferentes actuaciones: durante el primer trimestre se visitará la feria universitaria de Aranda y durante el tercer trimestre se organizará una salida a la feria universitaria de Madrid y se planteará la posibilidad de visitar las jornadas de puertas abiertas de la UBU.



G. Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos.

DOCUMENTO DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL I.E.S. CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS

Las personas abajo firmantes:

....., como Director del IES Cardenal Sandoval y Rojas
los Srs.: y
como padre/tutor y madre/tutora del alumno/a:

Reunidos en la localidad de Aranda de Duero, con fecha conscientes de que la educación de los jóvenes implica la acción conjunta de la familia y el Instituto, firmamos este Documento de Compromiso Educativo, que conlleva los siguientes:

COMPROMISOS por parte del centro. El Instituto se compromete a

1. Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno.
2. Velar por hacer efectivos los derechos del alumno o alumna en el ámbito escolar.
3. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.
4. Informar a la familia del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
5. Promover el interés por los aprendizajes para favorecer el crecimiento del alumno en un entorno cultural.
6. Evaluar a los alumnos globalmente, entendiendo la evaluación como un proceso de aprendizaje.
7. Favorecer el clima de respeto a los miembros de la comunidad escolar para ayudar a crecer en la armonía y la convivencia.
8. Dar respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia.
9. Mantener comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal del alumno: con la reunión de padres / madres al inicio de curso; con una entrevista como mínimo a lo largo del curso y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo, entre la familia y el tutor.
10. Fomentar la participación de las familias en el Centro y fuera de él, como agentes activos del proceso educativo de sus hijos e hijas.
11. Comunicar a la familia las faltas de asistencia no justificadas, los retrasos del alumno en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
12. Atender en un plazo razonable las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia.



COMPROMISOS por parte de la familia. Me comprometo / nos comprometemos a

1. Dar valor al trabajo que se hace en el Instituto y confiar en la buena práctica del Equipo Docente del centro.
2. Compartir con el centro la educación de nuestro hijo o hija y desarrollar y favorecer las complicidades que son necesarias para desarrollar el Proyecto Educativo del Centro.
3. Mostrar interés hacia los canales de participación que me ofrece el Instituto (Consejo Escolar, AMPA) y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro y a participar, en la medida que me sea posible, de los mismos.
4. Leer con atención e interés las informaciones que se dan en la Agenda de Intercomunicación del alumno y en las circulares que se entregan desde el centro. Concienciar a nuestros hijos de la importancia de entregarnos dichos documentos.
5. Instar al hijo o hija a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar y el desarrollo normal de las clases. También en hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones del Instituto.
6. Ayudar a resolver los conflictos de una manera pacífica.
7. Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular al centro, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad.
8. Transmitirles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
9. Ayudar a nuestro hijo o hija a organizar el tiempo de estudio en casa y proporcionar las mejores condiciones posibles para hacer las tareas encomendadas por el profesorado.
10. Si es necesario, pedir cita al tutor o al profesor de alguna materia del alumno para hablar de temas diversos y resolver los conflictos que puedan surgir. Si es necesario, hacerlo también con Jefatura de Estudios o la Dirección del Instituto.
11. Dar al centro la información necesaria que permita que el Equipo Docente conozca mejor al alumno, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la buena imagen.
12. Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde el centro se nos convoque, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor, los profesores o miembros de la Dirección del Instituto.
13. Poner los medios para que nuestros hijos tengan el material y libros de texto necesarios, y para que puedan asistir a las salidas que organiza el centro.

Y, para que así conste, firmamos este Documento de Compromiso Educativo.

El Centro (El Director)

La familia (Padre, Madre o Tutor / a)

Firmas

Este documento será cumplimentado con la primera matrícula de los nuevos alumnos y actualizado en los momentos que se considere necesario.



H. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.

La actividad cotidiana del Centro exige el mantenimiento de unas relaciones fluidas, eficaces y mutuamente beneficiosas con las administraciones públicas, así como el respeto de la legislación vigente y de la normativa interna del Instituto. Precisaremos las líneas de actuación con dichas instituciones.

Ayuntamiento. El Instituto se compromete a trabajar coordinadamente con instituciones municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero en temas de mutuo interés: aspectos académicos (matrícula, programas especiales, etc), difusión de información, organización de actividades complementarias y extraescolares, utilización de instalaciones, servicios y recursos humanos y materiales, tareas de vigilancia y mantenimiento de la zona de influencia escolar. El Ayuntamiento de Aranda participa en el Consejo Escolar del Instituto mediante su representante.

Familias y Asociación de Padres de alumnos. El mantenimiento de unas relaciones fluidas, cordiales y regulares con las familias es una de las preocupaciones fundamentales de nuestra acción educativa. En este sentido, la Asociación de Padres ha de ser vehículo de expresión de las inquietudes, necesidades y propuestas de este sector de la comunidad educativa. Por otro lado, los órganos unipersonales y de gobierno del Instituto deben potenciar el diálogo y la colaboración con dicha institución en todos aquellos aspectos de mutuo interés: información y valoración del rendimiento académico, tratamiento de los conflictos de convivencia, organización de las actividades extraescolares.

Centros Escolares de Aranda. Con los colegios de Educación Primaria adscritos al Instituto se mantendrán relaciones encaminadas a favorecer el tránsito de sus alumnos a la Educación Secundaria a través de los equipos directivos. En el último trimestre del curso escolar se llevarán a cabo actividades de recepción y orientación para los alumnos y alumnas que se incorporen al Instituto en el curso siguiente. En ellas intervendrán los miembros del equipo directivo, el Departamento de Orientación y cuantos profesores lo consideren conveniente. Igualmente existirá coordinación entre los Equipos de Orientación Psicopedagógica de la zona y el Departamento de Orientación para transmitir información de los alumnos que se incorporan, al objeto de tomar decisiones educativas.

Centro de Salud. Se colaborará con el Centro de Salud Norte de Aranda en todo lo que afecta a los alumnos: campañas de vacunación, salud bucodental, información y asistencia en caso de enfermedad.



Centro de Acción Social. La relación del Instituto con el Centro de Acción Social (CEAS) de Aranda permitirá intercambiar información útil para ambos en todo lo referente al ámbito social y educativo.

Centro de Formación de Profesores. El Instituto pertenece al ámbito del CFIE de Burgos, con el que mantiene relación en la formación y actualización de profesores, asesoramiento y utilización de sus recursos didácticos. Al comenzar cada curso escolar, el Director/la Directora nombra al profesor/a representante del Claustro ante dicho Centro de Profesores entre los profesores voluntarios que lo solicitan.

Universidad de Burgos. El Instituto pertenece al distrito de la Universidad de Burgos. Bajo su coordinación y a través de los Departamentos Didácticos del Centro se regulan los programas de 2º de Bachillerato y las Pruebas de Acceso a la Universidad. El Instituto pondrá especial diligencia en observar los plazos de inscripción de alumnos en las Pruebas de Acceso y les proporcionará la información necesaria para realizarla. Asimismo, el Instituto servirá de puente entre los centros universitarios y los alumnos y sus familias, con el fin de favorecer el desempeño de las actividades de orientación dirigidas a ofrecer información sobre las carreras universitarias y sobre las salidas profesionales que tales estudios ofrecen. En las dependencias del Centro han realizado las PAEU los alumnos de los centros de Aranda y de Roa en las convocatorias de junio y septiembre.



I. Otros planes, proyectos y programas educativos.

Mejora de los recursos didácticos

Página web: pretende potenciar la página Web del Centro como recurso didáctico mediante el uso de la Plataforma Educativa y de la Plataforma Moodle.

Enseñanza de idiomas

Sección bilingüe: el centro oferta la posibilidad de cursar la ESO con dos materias por curso impartidas en inglés en un grupo exclusivo.

Intercambio escolar: el centro participa en el intercambio escolar patrocinado por el Ayuntamiento de Aranda con la ciudad francesa de Salón de Provence. Se trata de una actividad que pone en contacto a alumnos y familias mediante una convivencia activa, lo que posibilita la utilización real del francés y el conocimiento de otros usos y costumbres.